



Consejo de Ministros

Autorizados compromisos de gasto para la renovación energética de edificios del Ministerio de Justicia, en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

7 de septiembre de 2021.- El Consejo de Ministros ha autorizado la adquisición de compromisos de gasto con cargo a los ejercicios 2022 y 2023, con la finalidad de que el Ministerio de Justicia pueda realizar la tramitación anticipada de un encargo y un contrato relacionados con la renovación energética de edificios del Departamento, en aplicación del artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública.

Esta inversión se enmarca dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en concreto del Componente 11 'Modernización de las Administraciones Públicas'. El calendario de cumplimiento de esta meta se ha previsto para 2024.

Para el desarrollo de las actuaciones conjuntas del Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se va a suscribir un Acuerdo Interdepartamental entre la Secretaría de Estado de Energía y la Subsecretaría del Ministerio de Justicia en el que se prevén las inversiones siguientes, de carácter plurianual, por un importe total de 6.567.037 euros y cuya tramitación se iniciará en 2021:

Nota de prensa

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

- Tramitación anticipada de un encargo a la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A., M.P., para la realización de trabajos técnicos de redacción de proyectos, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la mejora de la sostenibilidad y calificación energética de diversas sedes judiciales.
- Tramitación anticipada de un contrato para el diseño de la estandarización del modelo de rehabilitación de edificios mediante un estándar común adaptable a cada tipo de sede, que permita medir, certificar y monitorizar el proceso.